

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 20 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de modificación de las condiciones de explotación del SPRPUG de transporte de viajeros por carretera entre Silés-Málaga y Almería por Granada, Córdoba y Jaén, VJA-167. (PP. 1258/2006).

Transportes Alsina Graells Sur, S.A., concesionaria del mencionado servicio, ha solicitado el día 10 de marzo de 2006 las siguientes modificaciones conforme a lo dispuesto en los arts. 78 y siguientes del ROTT:

- Servicio Jaén - Almuñécar:

- Prolongar el citado servicio hasta Nerja, manteniendo el calendario, número de expediciones y horarios actuales.
- Ampliación de diversos puntos de parada entre Jaén y Granada y supresión de otros puntos de parada entre Granada y Almuñécar.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se convocan a cuantos tengan interés en el asunto y de forma expresa a:

- Las Excmas. Diputaciones Provinciales de Jaén, Granada y Málaga.
- Los Ayuntamientos afectados por la modificación.
- Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
- Las Centrales Sindicales CC.OO. y UGT de las provincias de Jaén, Granada y Málaga.
- Las Asociaciones de usuarios y consumidores de Jaén, Granada y Málaga.
- Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que explotan itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

El expediente podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Transportes, Avda. de Madrid, 7-3.ª planta, en horas de oficina, pudiendo formular alegaciones en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 20 de marzo de 2006.- El Delegado, Pedro Fernández Peñalver.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de 19 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos

los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 52/06.

Núm. de acta: 647/05.

Interesado: José Raimundo López Pérez.

CIF: 75.006.514 H.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Núm. Expte.: 145/01.

Núm. de acta: 166/01.

Interesado: Enhogar, S.L.

CIF: B-14.414.536.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Córdoba, 19 de mayo de 2006.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 17 de mayo de 2006, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: GR/AAI/00019/2006 (Fecha solicitud: 22.2.2006).

Entidad: Luz Divina Afán de Rivera Campos.

Acto notificado: Resolución de fecha 1.3.2006.

Granada, 17 de mayo de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edf. Fleming, 2.ª planta:

Núm. de expediente: Autoempleo/1386/2002.

Interesado: Antonio Dueñas Silva.

CIF/DNI: 24.222.661 G.

Ultimo domicilio: Mariño, núm. 18, 18194, Churriana de la Vega (Granada).

Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Núm. de expediente: Autoempleo/173/2002.

Interesado: Jordi Piñol Jove.

CIF/DNI: 3.868.209 T.

Ultimo domicilio: C/ Real de Fondales, 13, 18413, Mecina Fondales (Granada).

Extracto del contenido: Inicio Expediente Reintegro.

Núm. de expediente: Autoempleo/418/2002.

Interesada: Estefanía Ortuño Richer.

CIF/DNI: 74.684.663.

Ultimo domicilio: C/ Mimbre, 2, 2.º C, 18140, La Zubia (GR).

Extracto del contenido: Inicio Expediente Reintegro.

Núm. de expediente: Autoempleo/96/2002.

Interesada: María Rosa Ferrando Celdrán.

CIF/DNI: 48.304.389 L.

Ultimo domicilio: C/ Denia, Urb. Entrenaranjos VI, 03500, Benidorm (Alicante).

Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Granada, 29 de mayo de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de 30 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, a don Ramón Córdoba Rodríguez, con establecimiento comercial denominado «Atrévete», del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador CO-SN-GR-0012/06.

Intentada notificación sin haberse podido practicar Acuerdo de Inicio del expediente sancionador CO-SN-GR-0012/2006, seguido contra don Ramón Córdoba Rodríguez, titular del establecimiento comercial denominado «Atrévete», con domicilio en Centro Comercial Neptuno, local 6, primera planta, 18004, Granada, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pl. de la Trinidad, 11, de Granada, durante el plazo de quince días a contar a partir del siguiente al de su publicación, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que procedan.

Granada, 30 de mayo de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de 5 de junio de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, por el que se da publicidad a la iniciativa de examinar la compatibilidad de los instrumentos de lectura automática de símbolos del sistema EAN-UCC (GS1) con las aplicaciones corporativas del Servicio Andaluz de Salud.

El Servicio Andaluz de Salud ha solicitado a sus proveedores que incorporen el sistema EAN-UCC (ahora GS1)

de codificación y simbolización en barras en las mercancías que suministran a sus Centros.

Tras finalizar la etapa de validación de la información logística y de la simbolización en barras existentes en los envases y embalajes de los productos, se inicia el proceso de generalización a todos los Centros del Servicio Andaluz de Salud.

Obviamente, este proceso de validación requiere la lectura de los símbolos EAN13, ITF14 y EAN128, tarea que forma parte de un sistema informático corporativo y por tanto común para toda la red de Centros sanitarios (29 hospitales, 33 Distritos Sanitarios que incluyen cerca de 1.500 Centros de Atención Primaria, y 8 Centros de Transfusiones Sanguíneas).

Este paso, previo a la generalización y utilización sistemática de la lectura de códigos de barra en la cadena logística de los Centros sanitarios, precisa asegurar que la configuración de los lectores disponibles en el mercado sea compatible con el sistema informático diseñado por el Servicio Andaluz de Salud, de forma que tales lectores cumplan su cometido eficazmente.

A tal efecto se invita a las empresas fabricantes o comercializadoras de instrumentos para la lectura automática de los símbolos del sistema EAN-UCC (GS1) a someter a examen de compatibilidad los instrumentos que comercializan para garantizar su adecuación con nuestro sistema informático corporativo.

Con este fin y para mayor información las empresas interesadas pueden dirigirse a la Central Logística de Compras y Servicios a través de los teléfonos 955 018 488, 955 018 446, a la cuenta de correo electrónico clog.sc.sspa@junta-deandalucia.es, o a la siguiente dirección postal: Central Logística de Compras y Servicios. Servicio Andaluz de Salud. Avda. de la Constitución, núm. 18, 41071, Sevilla.

Sevilla, 5 de junio de 2006.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 169 y 170/04. Que con fecha 17 de mayo de 2006, se ha dictado Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo, respecto de los menores C.S.F. y R.S.F., nacidos los días 10.12.00 y 24.11.02, respectivamente, hijos de Rafael Mariano Sáez Sánchez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 31 de mayo de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.